

El sector lácteo ante el 1 de enero de 1998

Mi querido amigo: sin duda, uno de los «grandes desafíos o retos» con que debe enfrentarse el sector lácteo español es, expresándolo de una forma muy concisa aunque, tal vez, no demasiado adecuada, el de su homologación global.

La temática de la homologación (acción y efecto de homologar, que significa adecuarse a determinadas normas), afecta tanto al vacuno como al ovino, al caprino y a las búfalas. Ella nació, oficialmente, en el seno de la Unión Europea, al amparo de la Directiva 92/46 CE (Consejo del 16 de junio de 1992), parcialmente modificada por las Directivas 4/71/CE y 96/23 CE. En definitiva: la Comunidad se está ocupando de esta cuestión desde hace, aproximadamente, cinco años.

Es España, hasta el momento, lo único que realmente se ha hecho, en lo que a esta cuestión se refiere, y no se olvide que toda esta normativa es de obligada aplicación a partir del 1 de enero de 1998, y, como ya se ha indicado, afecta a todas las especies animales implicadas, directa o indirectamente, en la producción de leche destinada al consumo humano y a todos los eslabones del proceso (producción, transformación, comercialización) es bien poco: publicar en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* de 24 de septiembre de 1994 el Real Decreto (R.D.) 1674/94, basado en la ya mencionada directiva 92/46 CE. En este R.D. no se habla exactamente de homologación, pero sí de registro y control de explotaciones.

Me parece obvio (aunque en nuestro país «lo obvio» es frecuente que no lo sea tanto) que, a estas alturas, cuando este complejo problema ya tiene «una antigüedad» de casi cinco años, éste no debería ser solo bien conocido a nivel de todos los estamentos implicados (incluidas, naturalmente, todas las administraciones públicas) sino que, lo que sería mucho más importante, se debería estar trabajando de forma coordinada, seria, eficiente y eficaz, en su resolución. No obstante, en mi opinión, la realidad es bien diferente.

Y debe quedar bien claro aquí, no nos cansaremos de repetirlo, que una leche cruda que no cumpla los requisitos marcados por la legislación (en el caso de la leche de vaca, por ejemplo, que su con-

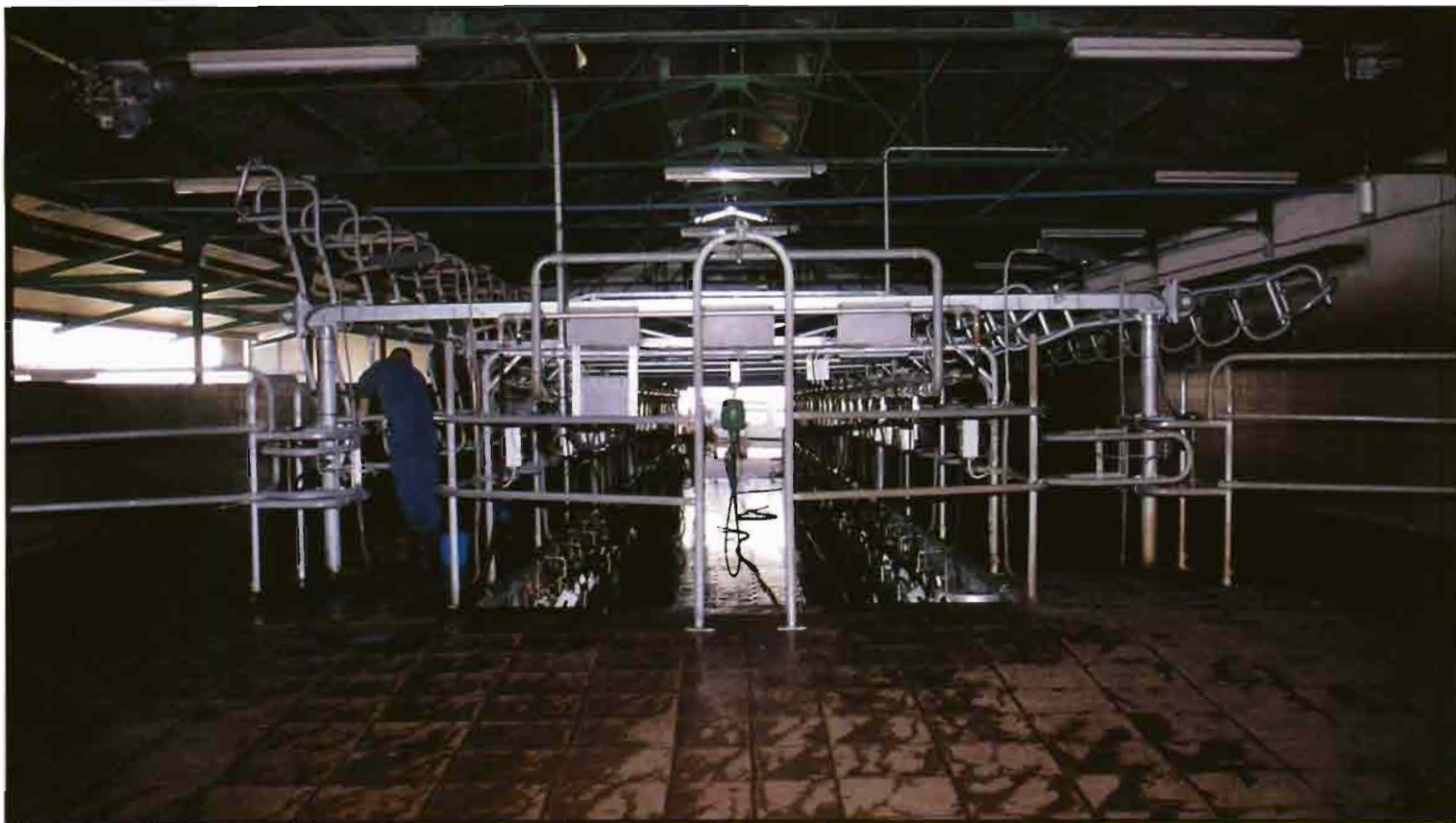
tenido en gérmenes a 30 °C no sea superior, en ningún caso, a 100.000/ml; que su contenido en células somáticas sea menor a 400.000/ml y, además, en la leche destinada a productos base de leche cruda, se exigirá un férreo control de *Staphylococcus aureus*) y/o no proceda de animales y explotaciones no controladas regularmente (homologadas) por las autoridades competentes (que en España todavía no sabemos oficialmente quienes son), no podrá ser adquirida por primeros compradores (léase, por ejemplo, industrias lácteas) dado que, siempre oficialmente y a partir del 1 de enero de 1998, no será una leche «apta» para el consumo humano.

Para que usted, amigo lector, se pueda hacer una ligera idea de cual es el verdadero alcance del problema, en estos momentos en España (bien entendido que en otros estados de la UE también tienen esta cuestión por resolver totalmente), el sector lácteo, fundamentalmente en el caso del vacuno, está inmerso en un «mercado de demanda» y, en todos los casos, se caracteriza, al margen de otros problemas (cuotas, «leche comprimida», mercado «irregular», adulteraciones, mezclas, etc.) por su poca profesionalidad y la falta real de formación de los consumidores (la mayoría de ellos no demanda realmente calidad), así como por su carencia de un buen nivel de calidad higiénica de la leche.

En efecto, tal y como se puso inequívocamente de manifiesto en los coloquios que tuvieron lugar a lo largo del «Curso sobre Vacuno de Leche» (Facultad de Veterinaria y E.T.S. de Ingenieros Agrónomos, Madrid, enero de 1997), a nivel del ganado vacuno y referido exclusivamente a los parámetros higiénicos requeridos, según zonas y épocas del año, únicamente, entre un 20 y un 45% de la leche que se entrega a la industria cumple con todos los requisitos exigidos

(excuso mencionar cuál es la situación real a nivel del ovino y/o del caprino en la actualidad). Pero, es más, en nuestra opinión, va a ser muy difícil conseguir, si no se toman urgentísimamente medidas muy serias y de «largo alcance», que, antes del 1 de enero de 1998, más allá del 50-60% de la leche de vaca producida en España sea «homologable» y/o proceda de explotaciones homo-

**«Hoy sólo entre
un 20 y un 45% de la leche
que se entrega a la industria
cumple con todos los requisitos
de calidad exigidos»**



Una leche cruda que no cumpla los requisitos marcados por la legislación no podrá ser adquirida por primeros compradores.

logadas (y, desde luego, declarar «oficialmente homologadas» a todas las explotaciones por decreto, el día 28 de diciembre de 1997, no sería de recibo).

Ante esta situación, que no dudo en clasificar, sin ningún ansia de sensacionalismo, ni ningún ánimo de hacer crítica destructiva, de realmente muy grave, no se le ocurre cosa mejor a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación que proponer, como «la gran solución», a las industrias lácteas y a los demás primeros compradores, que primen la leche en función de su calidad.

No hace falta indicar que esta solución, al menos en nuestra opinión, no es la mejor forma (por expresarlo de manera suave) de afrontar integralmente (que es como se debe hacer) el tema homologación, aunque, lógicamente, el ganadero se sentirá tanto más motivado a hacer las cosas bien cuanto más se valore, económicamente, la calidad de sus productos.

Desde luego, después de «reacciones» como la señalada no es de extrañar que el actual equipo del MAPA sea duramente criticado, no sólo desde estamentos y personas absolutamente independientes, como es mi caso, y desde organizaciones agrarias (ASAJA, COAG, UPA), sino desde la propia Administración (quien lo dude que lea, por ejemplo, *El País*, 12 de enero de 1997, página 49). Y es que no es suficiente con tener buenas aptitudes –el infierno está empedrado de buenas intenciones, ¿no?–. En puestos de respon-

sabilidad política hay que tener las aptitudes, conocimientos y experiencias adecuadas (y mucho más ante los cambios estructurales que, a nivel de la UE en el sector agrario, se avecinan).

Teniendo en cuenta todo lo expuesto hasta aquí (quien desee profundizar más en el tema le invito a leer un artículo mío que se va a publicar en la *Revista de Lechería del Comité Nacional Lechero*), la realidad no invita al optimismo. Apenas si quedan once meses y, prácticamente, «nada» se mueve.

Ojalá que cuando esta carta, escrita con el mejor deseo de informar a los lectores de nuestra revista *Mundo Ganadero*, vea la luz, el sector lácteo español muestre signos inequívocos de un cambio para mejor. Nada, de verdad, nos complacería más. ■

Carlos Buxadé Carbó
Director de *Mundo Ganadero*